



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

INVITACION PÚBLICA

EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 0734 DE 2012, DECRETO 1510 DE 2013 Y DECRETO 1082 DE 2015 EFECTUA LA PRESENTE:

INVITACION PUBLICA No. PMC-ESPC-001-2022

1. INFORMACION GENERAL

El Concejo Municipal de Convención, invita a todas las personas que estén interesadas en presentar propuesta para contratar.

OBJETO: SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER.

1.2 CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC 44121600 - Suministros de escritorio
Código UNSPSC 44122100 - Suministros de sujeción
Código UNSPSC 14111703 - Toallas de papel
Código UNSPSC 52161512 - Altoparlantes
Código UNSPSC 32151501 - Módulo de sonido de control



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

1.3 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 11 CM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA TIPO ROSCADO, CON CORTA CUCHILLA, CON PORTA REPUESTO DE APERTURA EN LA PARTE SUPERIOR CON SUS RESPECTIVAS CUCHILLAS DE REPUESTOS.	UNIDAD	24
2	MARCADOR PERMANENTE, PARA UTILIZAR EN MADERA, METAL, CARTÓN, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA HACER LÍNEAS DE 0.7 MM, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	6
3	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 33 CM, COLOR BLANCO POLAR, PRESENTACIÓN RESMA DE 500 HOJAS	RESMA	100
4	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 27.9 CM, COLOR BLANCO POLAR, PRESENTACIÓN RESMA DE 500 HOJAS	RESMA	100



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

5	RESALTADOR DE TINTA ALTAMENTE FLUORESCENTE, DE PUNTA BISELADA, ELABORADO EN FELPA ACRÍLICA, COLORES SURTIDOS PRESENTACIÓN EN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	5
6	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA REDONDA, CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 3MM Y DUREZA NO. 2 PRESENTACIÓN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	5
7	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO, ORIGINAL PARA IMPRESORAS HP SMART TANK SERIES.	UNIDAD	8
8	CABEZAL DE IMPRESIÓN TRICOLOR ORIGINAL PARA IMPRESORAS HP SMART TANK SERIES 500/600	UNIDAD	8
9	BATERIAS PILA ALCALINA AAA. POR CAJAS X 12	UNIDAD	24
10	BATERIAS PILA ALCALINA AA. POR CAJAS X 12	UNIDAD	12
11	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLES TRIPLE HOJA X 150 UNIDADES	UNIDAD	6
12	PAPEL HIGIENICO X 12 ROLLOS	UNIDAD	12
13	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML	UNIDAD	6



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

14	DESINFECTANTE PARA PISO X 1000 ML	UNIDAD	12
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE SONIDO CONCEJO CONVENCION NORTE DE SANTANDER	UNIDAD	1
16	DOTACION PERSONAL SECRETARIA (3 CAMISAS TALLA L MANGA LARGA CON LOGO DEL CONCEJO EN ALGODÓN - 3 PANTALONES EN LINO TALLA 14)	UNIDAD	1

Los equipos tecnológicos y la instalación para el mantenimiento que el contratista suministre en la ejecución que se le encomiende, deberán ser de primera calidad en su género. El supervisor del contrato podrá rechazarlos si no los encuentra adecuados o conformes a lo establecido en las normas. La aceptación o el rechazo de los elementos y equipo será hecho tan pronto como sea posible después de la inspección, pero la inspección y aceptación del suministro no exonerará al contratista de su responsabilidad por elementos que no cumplieren con los requisitos de estos documentos o en cuanto a defectos u otras fallas que pudieran ser descubiertas posteriormente, ni impondrá al Municipio responsabilidad alguna en este sentido.

1.4 PLAZO DE EJECUCION

La actividad debe realizarse en un plazo de tres (03) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el interventor, previa aprobación por parte del Concejo Municipal de Convención.

1.5 FORMA DE PAGO

EL CONCEJO MUNICIPAL pagara en un 100% el valor del contrato una vez se halla legalizado y ejecutado el objeto del contrato y recibido a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.

1.6 EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia y para participar en el proceso de selección, el proponente deberá presentar copia de DOS (02) contratos suscritos con Entidades Públicas o privadas que cumpla con los siguientes requisitos:

Que los contratos presentados su objeto tenga relación con el suministro y/o compra venta de papelería.



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

Que EL valor individual de cada contrato sea igual o superior al presupuesto oficial.

Que los contratos aportados deben encontrarse ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, dentro de los últimos dos años al cierre de la presente Invitación Pública, por lo cual debe aportarse la liquidación del contrato.

Para el caso de la experiencia aportada con particulares, adicional se debe presentar:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por cada uno de sus integrantes.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, o cualquier otro documento contractual hábil, que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE.

Se deben anexar como soporte el contrato y/o acta de recibo y liquidación.

El presente factor corresponde a la evaluación de cumplimiento de la PROPUESTA dentro del



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

contexto de Experiencia del Proponente.

Se considera ADMISIBLE si cumple con todo lo establecido en el presente Proyecto de pliego de condiciones para los siguientes documentos:

Resumen de Experiencia del Proponente Documentos de Soporte de la Experiencia

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada

1.7 GARANTIAS

No aplican para el presente proceso.

1.8 SUPERVISION DEL CONTRATO.

La Supervisión del contrato se ejercerá a través del concejo municipal de Convención.

1.9 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Se efectuará la liquidación del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2.0 CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Además de las causales previstas en la ley, El Concejo Municipal, rechazará y no evaluará las propuestas incursas en cualquiera de las siguientes causales:

2.1.1 Omisión de firma en la carta de presentación de la propuesta o falta del abono exigido, para el caso que se requiera.

2.1.2 Omisión del documento de información de Consorcios o Uniones Temporales.

2.1.3 Deficiencias, omisiones o ausencia de los requisitos establecidos en los pliegos.

2.1.4 Omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la propuesta en el caso que se amerite.

2.1.5 Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley en el proponente, o su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

2.1.6 Presentación de propuesta parcial.

2.1.7 Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva (evaluación) de la oferta.

2.1.8 Omisión, ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los Documentos de la Propuesta, aportados con la oferta, siempre que la información sea necesaria para la comparación objetiva (evaluación) de la misma.

2.1.9 Cuando se solicite a los proponentes aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en esta invitación.

2.1.10 Cuando se compruebe que los documentos presentados, la información suministrada por el mismo o la contenida



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

en los documentos, formatos, certificados y anexos de la propuesta no corresponden a la realidad.

2.1.11 Cuando la propuesta haya sido enviada por correo, vía fax o correo electrónico.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial es SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000.00). Incluido IVA si a ello hubiere lugar. Para el efecto, El Concejo Municipal de Convención cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°.042 de abril 25 de 2022, Con cargo al rubro: 2121.01 Materiales y Suministros, 2121.02 dotación de Personal.

La (s) propuesta (s) que sobrepase(n) este presupuesto disponible, no serán tenidas en cuenta para la evaluación correspondiente.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

2.3 CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA INVITACION	ABRIL 25 de 2022 Hora: 11:00 am
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	ABRIL 25 de 2022 Hora:11:00 am
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	ABRIL 26 de 2022 Hora: 11:00 am
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	ABRIL 26 de 2022 Hora: 4:00 Pm
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	ABRIL 26 de 2022 Hora: 5:00 Pm
PRESENTACION DE OFERTAS Y CIERRE DEL PROCESO	ABRIL 27 de 2022 Hora: 8:00 am
APERTURA DE SOBRES	ABRIL 27 de 2022 Hora: 8:30 am
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	ABRIL 27 de 2022 Hora: 10:00 am
PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ABRIL 27 de 2022 Hora: 11:30 am
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACIÓN	ABRIL 27 de 2022 Hora: 12:30 am
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	ABRIL 27 de 2022 Hora: 3:00 pm



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	ABRIL 27 de 2022 Hora: 4:00 pm
SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	30 DIAS

**3.0
FORMA DE
ACREDITAR LA
CAPACIDAD
JURIDICA.**

3.1 PARTICIPANTES

Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

3.2 REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS

JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

3.2.1 Carta de presentación de la propuesta.

De acuerdo con el contenido del anexo N°1 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la Secretaria de Gobierno / Dependencia de Contratación, ubicada en la alcaldía municipal de Convención (N. de S.), y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.

3.2.2 Fotocopia del documento de identidad y certificados de antecedentes.

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General y Policía Nacional.

3.2.3 Fotocopia de la libreta militar

Debe aportarla el proponente si es persona natural, varón y menor de 50 años.



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

3.2.4 Acreditación de la existencia y la representación legal.

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de registro superior a TRES (03) años, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.

Proponente Persona Natural: El proponente Persona Natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con fecha de registro superior a TRES (03) años, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mismos requisitos establecidos en la presente invitación Pública, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el término de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

3.2.5 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

- a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
- b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones
- c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal
- d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
- e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
- f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Municipio.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

3.2.6 Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral (Anexo N° 2).

3.2.7 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.

El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

conformidad con la ley (Anexo N° 3 y 4)

Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.

3.2.8 Registro Único tributario.

El proponente deberá presentar dentro de la propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

3.2.9 Propuesta Económica

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 6 acorde a las indicaciones establecidas en la presente invitación pública.

ÍTEM	DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO N° 1)	X	X
2	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL	X	X
3	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	X	X
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.		X
4	LIBRETA MILITAR	X	X



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

5	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LLEGARE A DERIVARSE COMO PRODUCTO DE LA PRESENTE INVITACIÓN (ANEXO N° 2)	X	X
6	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL SI OBLIGA, QUE INDIQUE ESTAR AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES AL CIERRE DEL PROCESO (ANEXO N° 3)		X
7	CERTIFICACIÓN QUE INDIQUE ESTAR AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O CONSTANCIA DE PAGO DEL ÚLTIMO MES ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO. (ANEXO N° 4)	X	
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X	X
9.	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO N° 6)	X	X

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- ✓ Requisitos habilitantes
- ✓ Propuesta económica (Presupuesto en el formato anexo)
- ✓ Formatos anexos a la invitación diligenciados, los que se requiera según tipo de proponente
- ✓ Experiencia

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Concejo del Municipio de Convención en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

presente proceso, en la fecha y hora señalada en la cronología del presente proceso de selección.

CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION.

Concejo Municipal.
Convención.

CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 0734 DE 2012, DECRETO 1510 DE 2013 Y DECRETO 1082 DE 2015 EFECTUA EL PRESENTE

PROCESO: N° PMC-ESPC-001-2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER."

PROPONENTE: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni radicadas en otra dependencia distinta a la que se estableció en el cronograma del presente proceso.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto previsto para la recepción de las ofertas a la fecha y hora previstas en la invitación pública, por lo tanto no se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido entregadas o radicadas en otras dependencias del concejo Municipal de Convención.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en la otra parte, el concejo del Municipio de Convención podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

El sobre de las propuestas deberá presentarse de la siguiente forma:



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

12. PROPONENTE ÚNICO

Cuando se presente sólo una propuesta, o cuando sólo una de las propuestas presentadas reúna los requisitos para considerarla hábil, el proceso continuará con este único proponente y podrá adjudicársele el contrato si su oferta cumple con los requisitos de la invitación Pública.

13. ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA

Los oferentes presentados serán evaluados por el **MUNICIPIO DE CONVENCIÓN** a través de la Secretaria de Gestora y la Oficina Jurídica. Para la escogencia de la propuesta ganadora, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según el orden de entrega de las mismas

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER GARCIA PINEDA
C.C. N°13.379.719 de Convención
Presidente H. Concejo



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

ANEXOSANEXO N° 1

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Doctor:

WILFREDO TRILLOS JARAMILLO.

Presidente Concejo Mpal

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° PMC-ESPC-002-2022

"SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER."

YO, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXX, obrando en nombre propio y de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación pública del proceso de mínima cuantía N° PMC-ESPC-001-2022, cuyo objeto corresponde al **"SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER."** manifiesto:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente INVITACIÓN PÚBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN *AL SERVICIO DE "LA GENTE"*

- Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyo la acción del Estado colombiano y del concejo municipal de Convención, Norte de Santander, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada en mi propuesta es veraz.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No.

Dirección de correo Correo

Electrónico Telefax

Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

INVITACIÓN

AL SERVICIO DE "LA GENTE"

ANEXO N° 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Doctor:

WILFREDO TRILLOS JARAMILLO.

Presidente Concejo Mpal

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA N° PMC-ESPC-001-2022

"SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER."

Yo, _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con el concejo Municipal.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ de 2022.

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No.

Dirección de correo Correo

Electrónico Telefax

Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

ANEXO N° 3

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS JURÍDICAS)

Doctor:

WILFREDO TRILLOS JARAMILLO.

Presidente Concejo Mpal

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° PMC-ESPC-001-2022

“SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.”

YO _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, actuando en nombre y representación legal _____, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

Firma Proponente _____

Nombre: _____ NIT o C.C. No ___ de _____



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

ANEXO N° 4 CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS NATURALES)

Doctor:

WILFREDO TRILLOS JARAMILLO.

Presidente Concejo Mpal

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA N° PMC-ESPC-001-2022

“SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER.”

YO _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, obrando en nombre propio **(o en representación de xxxxxxxxxxxx)**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No.

Dirección de correo Correo

Electrónico Telefax

Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Doctor:

WILFREDO TRILLOS JARAMILLO.

Presidente Concejo Mpal

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° PMC-ESPC-001-2022

“SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER.”

YO, _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____ de _____, obrando en nombre propio **(o en representación de xxx)**, y de conformidad a la Invitación Pública del proceso de la referencia, manifiesto que:

- Apoyo la acción del Estado colombiano y del concejo municipal de Convención, Norte de Santander, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No me encuentro incurso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato que se desprenda de la adjudicación del presente proceso de selección de contratista.
- Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del municipio de Convención, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° PMC-ESPC-001-2022**
- Me comprometo a revelar la información que sobre el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° PMC-ESPC-001-2022** me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Me comprometo a comunicar a mis empleados, contratistas y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
- Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los XX días del mes de XXXXX de 2021.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No.

Dirección de correo Correo Electrónico Telefax

Ciudad

Concejo Municipal

Palacio Municipal – Parque Los Libertadores Cra 6ª N°4-14

Tel: 5630833. Email: hconcejoconvencion@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

ANEXO N° 6

OFERTA ECONOMICA

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA N° PMC-ESPC-001-2022

“SUMINISTRO DE ENSERES, PAPELERIA, EQUIPOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SONIDO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER.”

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 11 CM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA TIPO ROSCADO, CON CORTA CUCHILLA, CON PORTA REPUESTO DE APERTURA EN LA PARTE SUPERIOR CON SUS RESPECTIVAS CUCHILLAS DE REPUESTOS.	UNIDAD	24		
2	MARCADOR PERMANENTE, PARA UTILIZAR EN MADERA, METAL, CARTÓN, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA HACER LÍNEAS DE 0.7 MM, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	6		
3	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 33 CM, COLOR BLANCO POLAR, PRESENTACIÓN RESMA DE 500 HOJAS	RESMA	100		
4	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 27.9 CM, COLOR BLANCO POLAR, PRESENTACIÓN RESMA DE 500 HOJAS	RESMA	100		



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCION

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

5	RESALTADOR DE TINTA ALTAMENTE FLUORESCENTE, DE PUNTA BISELADA, ELABORADO EN FELPA ACRÍLICA, COLORES SURTIDOS PRESENTACIÓN EN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	5		
6	LÁPIZ PARA ESCRITURA, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA REDONDA, CON BORRADOR, MINA NEGRA DE 3MM Y DUREZA NO. 2 PRESENTACIÓN CAJA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	5		
7	CABEZAL DE IMPRESIÓN NEGRO, ORIGINAL PARA IMPRESORAS HP SMART TANK SERIES.	UNIDAD	8		
8	CABEZAL DE IMPRESIÓN TRICOLOR ORIGINAL PARA IMPRESORAS HP SMART TANK SERIES 500/600	UNIDAD	8		
9	BATERIAS PILA ALCALINA AAA. POR CAJAS X 12	UNIDAD	24		
10	BATERIAS PILA ALCALINA AA. POR CAJAS X 12	UNIDAD	12		
11	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLES TRIPLE HOJA X 150 UNIDADES	UNIDAD	6		
12	PAPEL HIGIENICO X 12 ROLLOS	UNIDAD	12		
13	AMBIENTADOR SPRAY X 360 ML	UNIDAD	6		
14	DESINFECTANTE PARA PISO X 1000 ML	UNIDAD	12		
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE SONIDO CONCEJO CONVENCION NORTE DE SANTANDER	UNIDAD	1		



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable

16	DOTACION PERSONAL SECRETARIA (3 CAMISAS TALLA L MANGA LARGA CON LOGO DEL CONCEJO EN ALGODÓN - 3 PANTALONES EN LINO TALLA 14)	UNIDAD	1		
TOTAL					\$ -

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No.

Dirección de correo Correo

Electrónico Telefax

Ciudad



CONCEJO MUNICIPAL CONVENCIÓN

NORTE DE SANTANDER

NIT.907.107.647-0

ESTUDIOS PREVIOS

Un Concejo Admirable
